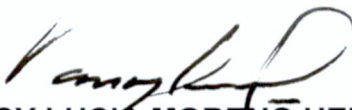


JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., Veintidós (22) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Por cuanto las liquidaciones de costas realizada por la secretaría se encuentran ajustadas a derecho se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE


NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
Juez (E)

